

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ
Y
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE PANAMÁ**

AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos de Panamá y la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, de manera conjunta, consideran necesario comunicar al público en general que se ha puesto en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación, información preliminarmente recabada y que guarda relación con un esquema financiero ofrecido supuestamente por **EMGOLDEX, EMGOLDEX PANAMÁ y GOLD & SILVER PHYSICAL METALS KG**, a través de las páginas de internet: <http://emgoldex.com.pa> y <http://www.oportunidad-negocio.com/oro/397/0/emgoldex-mas-a-fondo---información-mas-detallada/>.

El propósito de la acción de ambas Superintendencias es que el Ministerio Público pueda determinar si las actividades realizadas por **EMGOLDEX, EMGOLDEX PANAMÁ y GOLD & SILVER PHYSICAL METALS KG**, así como por cualquier otra persona relacionada, están enmarcadas como conductas delictivas en la legislación penal de la República de Panamá.

Por lo anterior, reiteramos al público en general que se abstenga de establecer relaciones mercantiles con personas y/o compañías que no cuenten con licencia bancaria, u otra autorización, que les faculte para captar directa o indirectamente dineros en depósitos o cualesquiera otras modalidades o participar sin licencia en el mercado de valores en o desde Panamá.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

Alberto Diamond R.
Superintendente de Bancos

Juan Manuel Martáns S.
Superintendente del Mercado de Valores